

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

E M P L A Z A

A las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso que más adelante se identifica:

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO: 174864089001-2021-00414-00
CAUSANTE: MIGUEL ÁNGEL CARVAJAL BUITRAGO
CC 1.322.162
INTERESADA: MARÍA DELIA CARVAJAL MORALES,
CC 24.827.216
MARÍA NOELIA CARVAJAL MORALES,
CC 24.823.878
MIGUEL ANTONIO CARVAJAL MORALES Y
CC 75.031.428
JOSÉ HUMBERTO CARVAJAL MORALES
CC 75.032.373
EMPLAZADOS: PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL
PROCESO SUCESORIO

El presente emplazamiento se entenderá surtido pasados **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la cual se efectuó en la fecha.

Se le informa a la persona emplazada que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial previa cita agendada con la secretaria del despacho, a través del siguiente número (6) 8587401.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy martes veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria